



La semana próxima empezarán las obras de reconstrucción de la

El Servicio Social

En Octubre de 1937, la voz de Franco, Caudillo de Reconquista, se extendió por toda España entre las líneas de un decreto. Era una voz que hablaba de hermandad, de feminismo bien entendido, de manos femeninas sobre los mantelitos alegres de los comedores de invierno—"alegrías de primavera"—sobre las ropas blancas de los hospitales, sobre las cabezas infantiles y sobre las espigas rubias, cara al sol.

Una voz que hablaba, ordenando, un "Servicio Social para la Mujer". Un Servicio que fuese deber de ayuda a la Patria y ocasión de demostrarle su valor. Un Servicio que hiciera a las muchachas españolas no soldados, sino misioneras de paz y de amor, que llenas de indomable energía interior, predicasen con sonrisas y palabras buenas las excelencias de Dios y de España, que esparcieran en los frentes las voces ásperas de los cañones y las solemnes de las campanas doblando a muerto... Un Servicio en el que se templara el ánimo de la falangista y se prendieran las cinco flechas en el corazón de quienes no las conocían aún.

José Antonio dijo: "que el ser español era una de las pocas cosas serias que se podía ser en el mundo", y si al ser español le añadimos ser mujer, veremos que no es ya cosa seria, sino hasta sagrada. ¿No merece, acaso, este calificativo la labor de encender y cuidar en almitas de niños la llama de la fe y del patriotismo?

Por eso en nuestra España Imperial, libres de aquello que se llamó feminismo, siendo todo lo contrario, se dará a la misión de la mujer, en la sociedad, toda la importancia que realmente tiene. Así lo quería el Ausente y así lo quiere Franco. Y el deseo de los dos florece en este Servicio Social que tanta trascendencia tendrá en la reconstrucción de España; la Historia lo verá y narrará, como por la Orden del Caudillo, vibrante del espíritu de profecía de José Antonio Primo de Rivera dejó de considerarse a las mujeres como objetos, más o menos decorativos, y se les asignó un puesto de trabajo, de sacrificio y de honor entre los reconquistadores, y dirá también, cómo las muchachas de aquella calumniada generación supieron demostrar que buenas, como cristianas y valientes, como españolas, tenían bajo su pretendida inutilidad temple de varón y corazón de mujer. Esto es, abnegación y prontitud al sacrificio.

Hispano Suiza

Las gestiones realizadas por nuestras Autoridades han tenido el éxito más absoluto. Felicitamos a Guadalajara y nos felicitamos todos por esta sensacional y gratísima gran noticia.

EL NUEVO CONSEJO NACIONAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Ha sido ampliado, el número de sus miembros, hasta ciento

"Disuelto el primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. por mi decreto del ocho del actual, procede ahora constituir el Consejo de la paz, el cual, por razón de la gran tarea que ha de realizar—tanto en lo que se refiere a los graves problemas que la reconstrucción nacional plantea como en lo concerniente al examen de las leyes políticas fundamentales en que se ha de ordenar las nuevas instituciones del Estado—ha de tener una composición más numerosa que la prevista en el artículo treinta y

cuatro de los estatutos, conviniendo a este efecto, ampliar hasta ciento el número de los consejeros a que se refiere el apartado 20 del artículo 35. En virtud de lo expuesto, dispongo:

Artículo 1.º El segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se constituirá en la forma prevista en los artículos 34 y 35 de los Estatutos aprobados por el decreto de 31 de julio último, pudiendo ampliarse hasta ciento el número de los consejeros a que se refiere el apartado veinte del segundo de los citados artículos.

Art. 2.º Formarán por el momento, parte del Consejo Nacional, las siguientes jerarquías del Estado:

- El presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
- El Presidente del Consejo de Estado.
- El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- El rector de la Universidad de Madrid.
- El presidente de la Comisión General de Codificación.
- El director del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional.

Art. 3.º Conforme al apartado veinte del art. 35 de los Estatutos, nombro miembros del Consejo Nacional a: 1, doña Pilar Primo de Rivera y Saiz de Heredia; 2, don Ramón Serrano Súñer; 3, don Agustín Muñoz Grande; 4, don Rafael Sánchez Mazas; 5, don Pedro Gamero del Castillo; 6, doña Mercedes Sainz Bachiller; 7, don Miguel Primo de Rivera; 8, don Alfonso García Valdecasas; 9, don José Félix de Lequerica; 10, don Esteban Bilbao Eguía; 11, don Juan Vigón Suero Díaz; 12, don Demetrio Carceller; 13, don Manuel Azcón y Villalón; 14, don José Antonio Girón de Velasco; 15, don Manuel Valdés Larrañaga; 16, D. José María Alfaro Polanco; 17, don Jesús Melero Meneses; 18, don Manuel Mora Figueroa; 19, don Antonio Sagardía Ramos; 20, don José Luna Meléndez; 21, don Dionisio Ridruejo Giménez; 22, don

Las mujeres españolas miraron hacia atrás, al pasado, y vieron a Teresa de Jesús, a Isabel de Trastámara, que lo fué de Castilla y de España... miraron al presente y encontraron las cinco flechas sobre la juventud clavadas a los luceros de tantas camaradas como María Moreno, y sobre la camisa azul de Pilar Primo de Rivera, la Medalla de Sufrimiento por la Patria... Y miraron al porvenir y se dijeron que su puesto estaba—de guardia bajo las estrellas—allí donde su esfuerzo pudiera contribuir a una España mejor. Y encontraron ese pueblo encuadrándose en las Milicias de Paz del Servicio Social. Trabajando sin descanso, enseñando a amar a la Patria y aprendiendo a conocerla y a amarla más, en las personas, en las plantas, en las piedras...

En el tiempo que lleva instituido Servicio Social, mucha ha sido su obra. Rostros y ánimos juveniles en los hospitales, en los comedores, en las oficinas y en el campo. Hermandad entre todas las mujeres de España que trabajan orgullosas y alegremente por su gloria. ¿Y no es esa alegría del deber y del trabajo el mejor presagio de cómo será nuestro Imperio, forjado y sostenido por el esfuerzo del hombre y el sentimiento de la mujer?

cuatro de los estatutos, conviniendo a este efecto, ampliar hasta ciento el número de los consejeros a que se refiere el apartado 20 del artículo 35. En virtud de lo expuesto, dispongo:

Artículo 1.º El segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se constituirá en la forma prevista en los artículos 34 y 35 de los Estatutos aprobados por el decreto de 31 de julio último, pudiendo ampliarse hasta ciento el número de los consejeros a que se refiere el apartado veinte del segundo de los citados artículos.

Art. 2.º Formarán por el momento, parte del Consejo Nacional, las siguientes jerarquías del Estado:

- El presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
- El Presidente del Consejo de Estado.
- El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- El rector de la Universidad de Madrid.
- El presidente de la Comisión General de Codificación.
- El director del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional.

Art. 3.º Conforme al apartado veinte del art. 35 de los Estatutos, nombro miembros del Consejo Nacional a: 1, doña Pilar Primo de Rivera y Saiz de Heredia; 2, don Ramón Serrano Súñer; 3, don Agustín Muñoz Grande; 4, don Rafael Sánchez Mazas; 5, don Pedro Gamero del Castillo; 6, doña Mercedes Sainz Bachiller; 7, don Miguel Primo de Rivera; 8, don Alfonso García Valdecasas; 9, don José Félix de Lequerica; 10, don Esteban Bilbao Eguía; 11, don Juan Vigón Suero Díaz; 12, don Demetrio Carceller; 13, don Manuel Azcón y Villalón; 14, don José Antonio Girón de Velasco; 15, don Manuel Valdés Larrañaga; 16, D. José María Alfaro Polanco; 17, don Jesús Melero Meneses; 18, don Manuel Mora Figueroa; 19, don Antonio Sagardía Ramos; 20, don José Luna Meléndez; 21, don Dionisio Ridruejo Giménez; 22, don

(Pasa a la página segunda.)

Castilla

síntesis de

España

En este año de 1939, después del Nacimiento de Nuestro Señor, se cumplen mil años de la fundación de Castilla como Estado independiente. En 939 "el buen Conde Fernán González", como dice el Romance, establece señorío sobre todas las castellanas tierras que le habían sido arebatadas a los moros. Así nace Xastilla, "la que face a los omes e los gasta". Que la agitación turbulenta porque nuestra vida discurre no nos hurte un breve espacio de tiempo para meditar sobre esto. Castilla—cerebro, corazón y espina dorsal de España—ha cumplido mil años, y esta efemérides tiene precisamente lugar el Año de la Victoria de España, contra la Anti España, y de Castilla contra el separatismo.

* * *

Tiene el paisaje influencia primordial en la formación psicológica del hombre. Quizás por eso, al través de toda nuestra historia, Castilla dá esos hombres rígidos, valerosos, sobrios y enteros; hombres de magna modestia natural y alto orgullo moral, hombres que hacen posibles las más extraordinarias empresas.

Las tierras duras y secas de Castilla no podían producir un tipo humano distinto. No cabe en ellas la molicie o el afeminamiento. La Naturaleza es demasiado severa para consentir la más ligera debilidad ni el más leve pecado. Mas Castilla es pobre y tiene poco que ofrecer a sus hijos; y son éstos demasiado resueltos para aceptar una vida mísera, y año tras año, siglo tras siglo, vuelven la espalda a la altiplanicie madre y marchan a conquistar nuevos horizontes, a fecundar con su sangre y a gastar sus energías y sus vidas en la creación y engrandecimiento de tierras que no son las suyas. Las virtudes del pueblo español, son por extensión, las mismas del castellano. De ellas se ha beneficiado medio Mundo; pero Castilla continúa siendo pobre e inhóspita. En el bien de los extraños se olvidó siempre el propio.

El Imperio se hacía de fuera adentro; tantas veces como España tuvo fuerzas para labrar su propia grandeza las gastó en crear las de otros países, "las ramas quitaban toda la savia al tronco". De nuestras tierras salían hombres y civilizaciones, poco o nada recogimos a cambio; y cuando llegaban (Pasa a la página cuarta.)

El nuevo Consejo...

(Viene de la página primera.)

Juan Yagüe Blanco; 23, don José Enrique Varela Iglesia; 24, don José María Ariza; 25, don Pedro Laín Entralgo; 26, don Joaquín Bernal; 27, don Sancho Dávila y Fernández de Celi; 28, don Carlos Asensio Cavapillas; 29, don Antonio Tovar Lorente; 30 don Rafael García Valiño; 31, don Alfonso de Hoyos y Sánchez; 32, don Tomás Domínguez Arévalo; 33, don Andrés Saliquet Rueda; 34, don Juan José Pradera Ortega; 35, don Julio Muñoz de Aguilar; 36, don José María Pemán Pemartín; 37, don José López Ibor; 38, don José Lorente Sanz; 39, don José Guitarte y Caray; 40, don Luis Santamaría; 41, don Rafael Garcerán Sánchez; 42, don Raimundo Fernández Cuesta; 43, don Joaquín Ballezcha; 44, don Jesús Suebos Fernández; 45, don José Finat Escriba de Romani; 46, don Jesús Muro Sevilla; 47, don Antonio Aranda Mata; 48, don José Moscardó Ituarte; 49, don Salvador Moreno Fernández; 50, don Joaquín Miranda; 51, don Ernesto Giménez Caballero; 52, don Fidel Dávila Arrondo; 53, don Julián Pemartín Sanjuan; 54, don Eugenio Montes; 55, don Higinio París Eguila; 56, don José María Oriol Urquijo; 58, don Juan Manuel Fanjul; 59, don Juan Beigbeder Atienza; 60, don Eduardo de Rozas Ordóñez; 61, don José María Taboada Lago; 62, don Carlos Mendoza Saiz; 64, don Ramón Grande Tovar; 65, don Fernando del Pino y Pino; 66, don Migual Matheu Plo; 67, don Antonio Iturmendi Beñales; 68, don Juan Ignacio Luca de Tena; 69, don Luis Carrero Blanco; 70, don José Monasterio Ituarte; 71, don Julio Salvador Díez-Benjumea; 72, don Francisco Moreno Herrera; 73, don Francisco Rivas Jordán de Urriés; 74, don Manuel Torres López; 75, don Pedro González Bueno; 76, don Juan Granel Pascual; 77, don Romualdo de Toledo y Robles; 78, don Francisco Saiz de Tejada y Olazaga; 79, don Antonio Correa Veglisson; 80, don Ladislao López Basa; 81, don Pedro Muguruza Otaño; 82, don Raimundo García García; 83, don Leopoldo Panizo Piequero; 84, don José de Yanguas Mesias; 85, don Aurelio Coatiquet; 86, don Eduardo Aunós Pérez; 87, don José María Matón Saiz; 88, don Adriano Romero; 89, don Manuel de Goitia y Angulo; 90, don Marcelino de Ulibarri Eguila.

Art. 4.º Con los designados en los artículos anteriores y con los delegados nacionales de Servicio enumerados en los apartados quinto a diez y ocho del artículo 35 de los Estatutos, se constituirá en la fecha que oportunamente se señale el nuevo Consejo Nacional, sin perjuicio de los ulteriores nombramientos que puedan acordarse dentro de los límites establecidos en los Estatutos y en este decreto.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a 9 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—FRANCISCO FRANCO.

Asimismo son consejeros los delegados nacionales recientemente nombrados por el Caudillo, don Ricardo Giménez Arnau, del Servicio Exterior; don Gerardo Salvador Merino, de Sindicatos; don Blas Pérez, de Justicia y Derecho; don Jorge Lloverás, de Tesorería y Administración, y don José Antonio Giró, de Ex combatientes, y aquellos delegados nacionales que sucesivamente se nombren confirmados en sus actuales cargos.

Queda por lo tanto constituido el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. por las siguientes jerarquías:

El Presidente Jefe del Movimiento, nuestro Glorioso Caudillo el Generalísimo don Francisco Franco.

El Vicepresidente primero, que es presidente de la Junta Política, excelentísimo señor don Ramón Serrano Súñer.

Y Secretario del Consejo Nacional, el Secretario del Partido, excelentísimo señor don Agustín Muñoz Grande.

El Consejo Nacional queda formado por las jerarquías que preceden a los consejeros que nombra el decreto.

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DEL PARO

En sesión celebrada por esta Junta bajo mi presidencia, ha acordado instar por la presente a todos los propietarios de fincas urbanas de la capital, que hayan sufrido daños a consecuencia de la guerra, procedan en breve plazo a hacer las reparaciones necesarias, comunicándoles que el Ayuntamiento ha acordado la exención de impuestos a los que así lo verifiquen, con ello contribuirán a aminorar el paro en los obreros de la construcción que hay en esta ciudad.

Quienes no lo verifiquen no gozarán ni de los beneficios de exención que se declaran, ni de los que en su día acuerde el Estado o la Junta de Paro, e incluso serán sancionados por mi autoridad por la falta de interés y apoyo en la cooperación de los fines que esta Junta persigue.

Guadalajara, 18 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Presidente, José María Sentís.

MORALIDAD

El enorme sacrificio que realizó nuestra Patria al sostener la pasada Cruzada contra los enemigos de la Religión y el Orden, impone una más rígida austeridad en las costumbres. Precisa se afine la sensibilidad hasta el punto de hacernos sentir como a propios los dolores ajenos.

La sagrada memoria de los que cayeron, para levantarse en cumbre inaccesibles de gloria eterna, el sacrificio de los que defendieron con las armas el Santo Nombre de DIOS y el honor de la Patria, han de ser nuestro norte para ajustar, en lo posible, nuestra conducta a la suya.

La provincia de Guadalajara, tierra de Mártires y de héroes, ha de dar, como ninguna otra provincia, esta nota de austeridad, en proporción con el sacrificio que han realizado sus mejores hijos.

Afortunadamente son pocos los que así no piensan, los que olvidan la tierra sagrada en que viven y la profanan con su mal ejemplo. No he de ocultar que me ha contrariado extraordinariamente el comprobar que los hermosos alrededores de la capital, lugares de belleza incomparable para el paseo y descanso, así como otros centros de la misma y establecimientos muy frecuentados por el público, se vean invadidos de parejas que sin preocuparse poco ni mucho de lo escandaloso de su conducta, sobre todo para los pequeños, cometen actos reñidos con la moral cristiana y decencia pública.

Sea esta nota un toque de atención, en la seguridad que el segundo no han de oírlo los interesados, a los que sancionaré imponiéndoles multas y publicando sus nombres en la Prensa diaria.

Guadalajara, 15 de Septiembre de 1939.—El Gobernador Civil, José María Sentís.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DE GUADALAJARA

MATRICULA OFICIAL

A partir del día 20 de los corrientes y hasta el día treinta inclusive, se abre un período de matrícula oficial para el próximo curso de 1939-40, en las condiciones y con los derechos que se fijan a continuación:

1.º Los derechos serán satisfechos por cursos completos, que se abonarán en tres plazos, correspondiendo a este primero las siguientes cantidades: 30 pesetas en papel de pagos al Estado, y 20 pesetas en metálico, más tres timbres móviles de 25 céntimos.

2.º Los alumnos se comprometen al hacer la inscripción de matrícula, a adquirir el Libro de Calificación Escolar de Enseñanza Media cuando ordene el Ministerio de Educación Nacional, al precio que se determine, quedando éste matriculado como provisional hasta la adquisición del citado Libro Escolar.

3.º Los alumnos de enseñanza libre pueden inscribirse como oyentes, para las clases de Prácticas de este Instituto, previo pago de 50 pesetas, durante los plazos marcados en este anuncio. Esta cantidad es por una sola vez.

4.º Establecido con arreglo a la legislación vigente el régimen de "Permanencias", los que hayan de asistir a ellas abonarán antes de comenzar cada mes, durante los días 20 al 30 del mes anterior, la cantidad de 15 pesetas. En cuanto al mes de Octubre, las cuotas por este concepto se abonarán del uno al 15 de dicho mes.

5.º En cuanto a la formalización de la matrícula oficial a que se refiere este anuncio, se efectuará siguiendo las normas establecidas, debiendo hacerlo por la mañana las alumnas, y por la tarde los alumnos, durante las horas de 10 a 12 y de 16 a 18.

Guadalajara, 12 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Salvador Embid.—V.º B.º: El Director, Adolfo G. Corobés.

INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

Prestación personal

Se ha intentado cerca de algunas personas, por dos o tres veces, recoger la solicitud de inscripción para el censo que este servicio de Prestación Personal a favor del Estado está confeccionando, sin haberlo conseguido, por lo que se refiere a todas aquellas personas incluidas en esta obligación para que entreguen el correspondiente boletín en el domicilio de este Instituto, sito en la Secretaría de la Diputación Provincial, haciendo saber, que de no realizarlo antes de 1.º de Octubre próximo, incurrirán en multa de CINCUENTA a MIL PESETAS, o al arresto correspondiente, según dispone el párrafo 1.º del artículo 15 del Reglamento.

Igualmente los patronos de toda índole, los profesionales que tengan otras personas a su servicio, aunque sólo sea una, y en general todo aquel que se sirva de otros individuos para el desarrollo de su profesión, arte u oficio, están obligados a presentar en la misma fecha, o sea antes de 1.º de Octubre, declaración jurada por duplicado de dichas personas, consignando nombre y apellidos, edad, domicilio, oficio, categoría y jornal o sueldo diario. El incumplimiento de esta obligación llevará consigo una multa de 250 a 5.000 pesetas.

Todo aquel que con fraude, engaño o falsificación de los datos procurase su omisión en el Censo, o no declarase la verdad en su jornal o ingreso medio diario, sufrirá arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 100 a 2.000 pesetas. Por falta de pago o insolvencia, sufrirá arresto subsidiario.

La Prestación Personal a favor del Estado establecida, se considera como servicio a la Patria y, por tanto, su incumplimiento será perseguido y sancionado con todo rigor.

SE ALQUILA

un hermoso cuarto capaz para oficinas. Plaza de Dávalos, 8, principal, derecha. Guadalajara. (La portera dará razón.)

TRABAJADOR:

Es necesario que cumplas el requisito de cubrir la "Declaración de Familia", sin la cual no podrás hacer efectivo el importe del Subsidio Familiar que legalmente te corresponda por el número que te haya sido reconocido de beneficiarios. Estos serán los hijos o asimilados menores de 14 años que tengas a tu cargo.

PLUS ULTRA

Compañía Anónima de Seguros Guadalajara

Comunica a sus asegurados de esta Provincia, que habiendo sido trasladado Don Jorge Martínez Aguilera, por razones de interés, ha sido nombrado para la Subdirección en esta Capital D. Enrique Nin de Cardona, con domicilio en la calle de TORRES, n.º 2 y como Inspector para la Provincia D. Eduardo Sanz Navarro.

El Ministro del Ejército y Guadalajara

En contestación al telegrama que el Gobernador Civil de esta provincia, en su nombre y en el de la misma, ha dirigido al Excmo. Sr. General Varela, ha contestado éste con el siguiente telegrama:

"Agradezco su telegrama saludando le y a esa población que estimo.—General Varela."

ESPECTACULOS

Antes de entrar en materia, en este terreno de la crónica y crítica de Espectáculos, cúpleme dedicar un recuerdo a aquellos compañeros que durante unos años compartieron conmigo estas tareas en la Prensa local. La guerra, y más especialmente la guerra de retaguardia, nos los arrebató, y hoy montan la guardia perenne sobre los luceros, donde tienen su puesto los elegidos que ofrendaron sus vidas por España. Tened la seguridad absoluta de que ni os olvidamos ni os olvidaremos: Emilio Jiménez y Benjamín Antonio Moreno Hidalgo. ¡Presentes!

Ha comenzado la temporada de otoño. El simpático Novelty ha abierto sus puertas, no diremos completamente remozado, por que es poco, sino completamente nuevo; se ha cambiado la ornamentación e iluminación de la sala, por otras que les dá un aspecto coquetón y elegante, y se a aumentado la comodidad sustituyendo las butacas de madera por otras comodísimas. De esperar es, que el público responderá a los esfuerzos de la Empresa que no ha escatimado nada para dejar un local digno de esta población.

El Casino, que no ha cerrado sus puertas en todo el verano, se nos presenta también completamente remozado, se le ha dado un revoco general, se ha pintado todo él y ha quedado en estupendas condiciones para atender a la temporada que se inicia cumplidamente.

En el Ateneo se ha establecido una pista de baile de postín, de modo que cambia de género y los amantes de Tepsicore tienen ya donde solazarse.

CINE NOVELTY

La semana actual, según nos asegura formalmente su Empresa, será de grandes éxitos en este precioso salón. El miércoles, 20, se estrenará la gran superproducción Fox, en español, genialmente interpretada por Rochelle Hudson, titulada "Noche de tormenta".

El viernes entrará en turno una formidable película de la Casa Metro, "El acorazado misterioso", en español, de la cual muchos de nuestros lectores conocen ya el trailer y saben se trata de una primerísima superproducción, tanto por su asunto como por er todos sus actores primeras estrellas de la Metro.

TEATRO CASINO

Hoy, y mañana miércoles, se proyectará la formidable película española "Nobleza baturra", por Imperio Argentina y Miguel Ligeró.

El jueves, estreno de la divertida comedia cinematográfica "Ha entrado un fotógrafo", por James Cagney.

ATENE0

Los domingos, miércoles y viernes, bailes en este salón, con una formidable orquesta, manubrio y altavoces.

nueva alcarria

ACLARACION

A nuestros lectores, en general y a los suscriptores de fuera de la capital, en particular, les participamos, que en el anuncio de Administración publicado en el número anterior se deslizó una errata de bulto, al señalar el importe de la suscripción trimestral al periódico, que es de tres pesetas cincuenta céntimos (gastos de Giro por cuenta del suscriptor), en lugar de la cantidad que en el mismo se decía.

Saludo a Franco

Casa Palomares

Sección de Camisería y mercería

Altas Novedades en artículos de fantasía

Miguel Fluiters, 31
TELEFONO 42 X



¡Arriba España!

Casa Palomares

Sección de Sastrería y Confecciones

Miguel Fluiters, 22
TELEFONO 42 X

CERVECERIA LA TROPICAL



Vinos generosos
Licores
Naranja al natural
y Aperitivos

Uniformes Civiles y Militares
Trajes de Etiqueta y Sport

JUAN PAJARES
SASTRE

Calle Mayor, 29.—Teléfono 98
GUADALAJARA

Farmacia Droguería

Diego de Bartolomé

Miguel Fluiters, 11
Guadalajara

BAZAR PARISIEN

Primera Casa en objetos para regalo - Bisutería fina
Aparatos de Radio Philips

Miguel Fluiters, 15.-Guadalajara

Salchichería
Carnicería
Coloniales

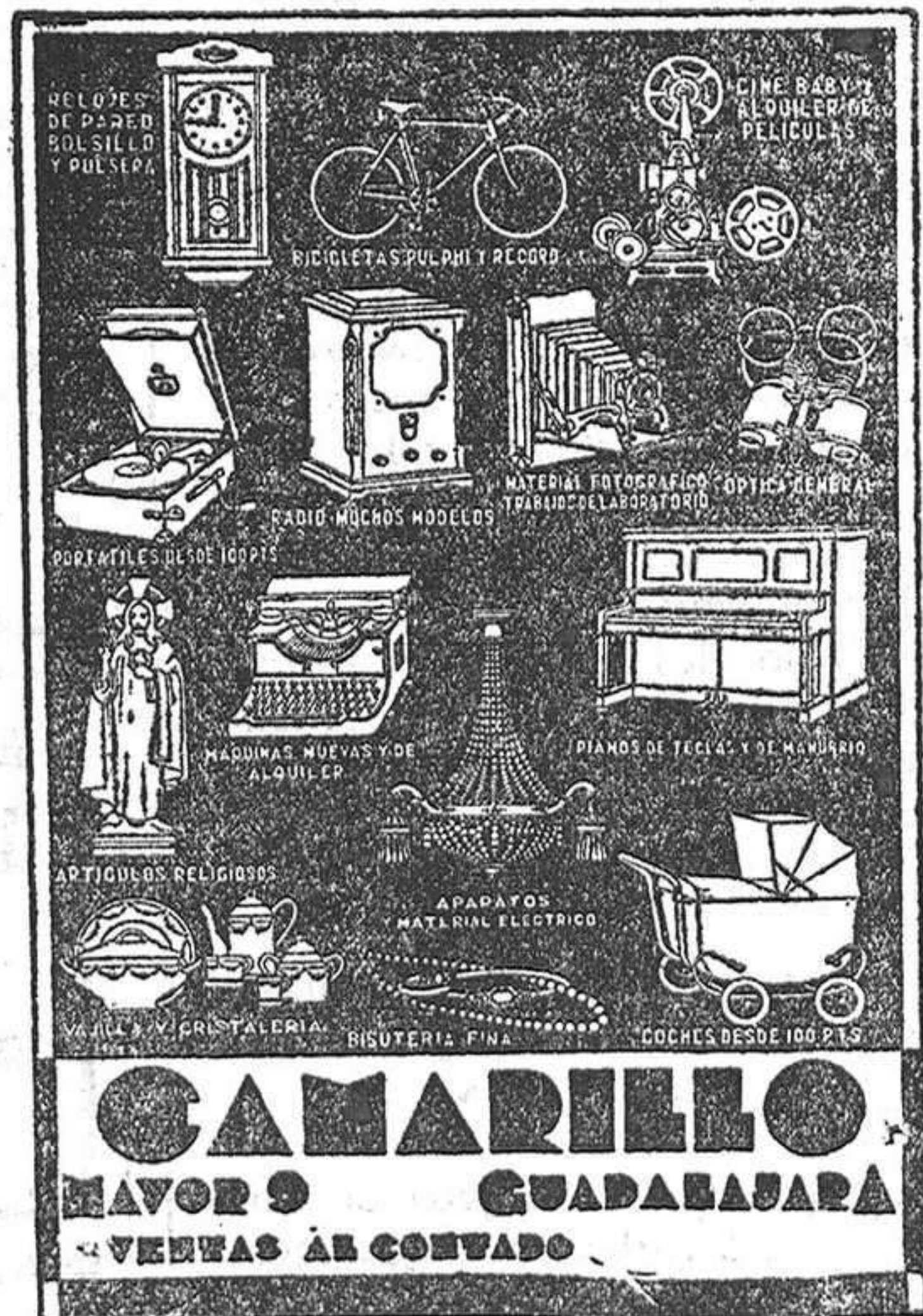
David López

M. Fluiters, 9 y 11
Guadalajara

BOROBIA

NO HA MUERTO; VIVE

Por ese motivo encontrareis nuevamente los calzados elegantes que siempre teniais en Miguel Fluiters, 23. Guadalajara



CANARILLO
MAJOR 9 GUADALAJARA
VENTAS AL CONVADO

Almacén de Drogas y Perfumería
Ventas al por Mayor y Menor
Casa fundada en el 1907

Agustín García Manzano

PLAZA MAYOR, N.º 14
Calles de Miguel Fluiters, 2 y San Gil, 5
TELEFONO 64 GUADALAJARA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
ALMACÉN DE VINOS

Hijo de Gregorio García

MADRID, 23 GUADALAJARA

Ferretería
Loza - Material eléctrico
Muebles

Viuda de Laureano Rodríguez

M. Fluiters, 45 y 47
Tlf. 101.-Guadalajara

¡Señora! ¿Desea V. ir bien peinada?

¡Visite la acreditada Peluquería de Señoras "GUTIERREZ,"! Que dispone de los más modernos aparatos para toda clase de peinados PERMANENTES EN DOS HORAS. «GARANTIZADAS»

EUREKA Con electricidad **REGINA y SOLRIZA** Sin electricidad
ONDULACIONES: BUCLET especialidad de esta Casa. Marcel, al agua, etc. Si desea adquirir productos de perfumería, visite la acreditada Perfumería «GUTIERREZ», donde encontrará variados artículos de Señora y Caballero

Peluquería de Señoras y Perfumería "GUTIERREZ,"
Plaza Mayor, 15.-Guadalajara

¡NO CONFUNDIRSE! (Frente al Ayuntamiento)

**ALMACEN DE COLONIALES
MANUEL CANALEJAS**

Francisco Cuesta, 3.-Teléfono 32
GUADALAJARA

LA CÁRCEL DE GUADALAJARA

Por HIGINIO BUSONS

(Continuación.)

Bien pronto me percaté de su designio. En aquel dormitorio, apenas si había cuatro o cinco que fueran de la capital. El resto, veintitantos, eran de los pueblos de la provincia. Aquel grito, por consiguiente, no era más que una añagaza para conseguir que, con el señuelo de la libertad, saliera la inmensa mayoría dócilmente y sin oponer resistencia hasta el punto donde a los verdugos pluguiera dar cuenta de ellos. El detalle de la composición de los que habitualmente ocupaban el dormitorio era conocido por el mismo que dió la voz, ya que pude colegir que se trataba del "responsable" de los milicianos que mandaban en la Cárcel, por lo que allí sucedió a los pocos instantes. Me asaltaron a mí dudas fuertes y muy fundadas sobre la seguridad del lugar en que me había ocultado. Temí que, cuanto más tarde fuera hallado y más escondido, tanto más cruelmente pudieran luego ensañarse conmigo y, volviendo de mi propósito, decidí morir de los primeros. Salí, pues, con presteza, y dirigiéndome hacia la puerta, dije a uno de los que venían por nosotros: —¡Yo no soy de Guadalajara! ¿Me conoces?

—¡Sí, hombre, sí!, contestó sin mirarme siquiera; sal, sal al patio!

Yo no había visto en mi vida a semejante persona, y así me afirmé en mi primera suposición.

¡NO TIRES, HOMBRE,
QUE TODAVIA ES PRONTO!

Mientras yo me dirigía hacia la puerta, Melitón salió del fondo de la celda, y se acercó al que había prometido aquella libertad para los que no fueran de Guadalajara, increpándole de esta suerte:

—¡Cosme, Cosme! ¿Qué vais a hacer con nosotros?

Algo más habló que yo no pude entender, porque había dado ya el paso que me separaba del dormitorio que había sido escenario de tanta amargura y dolor. Pero no cabe duda que aquel individuo era el responsable de nuestra prisión; pues Melitón conocía a los tres hermanos; yo conocí, más tarde, a Pepe y Cosme, y ninguno de ellos era el que entró aquel día a sacarnos. Si alguna confusión pudiera originar el nombre que dió Melitón, queda esclarecida notando que a los tres hermanos alcanza, a manera de apodo familiar, el nombre de "Cosme".

Una nueva sorpresa me aguardaba en el patio. Enfrente mismo de la puerta del dormitorio, apoyados en el lavadero, con los fusiles en posición de "carguen" y separados entre sí como dos metros, había otros cinco milicianos.

Escudriñé de una ojeada todos los rincones. No vi lugar en que pudiera guarecerme; pero hubiera sido lo mismo, si lo hubiese descubierto, porque habría sido descabellado cualquier intento de esa naturaleza con aquellos cinco testigos delante. La pared, demasiado alta para saltar por ella; además, daba al recinto que, en aquellos precisos instantes, era el lugar de las ejecu-

ciones. Con paso tardo, poseído solamente de la idea fija de la huida, avancé casi maquinal y automáticamente hacia los milicianos. Tampoco ellos parecían advertir mis movimientos, pues tenían concentrada la atención en el interior del dormitorio; mas, cuando llegaba como a tres metros o menos de uno de ellos, que representaba unos veinticinco años de edad, muy bajo de estatura; de ojos pequeñuelos y malignos, que semejaban dos puntitos en su cara rellena sin llegar a mofletada, y tocado con boina pequeña, me encanionó con la tercerola que traía, sobresaltado como si temiera un ataque mío. Yo le oí perfectamente quitar el seguro del arma, le ví colocar el dedo y

(Continuará.)

Charlas sobre Apostolado Seglar, Católico y Patriótico

Por Valeriano P. Florez-Estrada

EL SIGLO XIX

Este siglo, fabricante de religiones para el consumo de los irreligiosos, según célebre frase; de cristianismos deshuesados, y desmochados, sin Cristo ni Dios; caracterizado por su tendencia a la inhibición de todo sacrificio; el más nefasto de la historia cristiana, y que, con tanta soberbia como ignorancia, se llamó a sí mismo "El Siglo Moderno" (sin serlo más que los otros, en orden a sus predecesores) se lanzó, sin respeto al pasado, a troquelar una ideología que había de ser un atentado a la arquitectura amoral de los siglos precedentes.

Y se lanzó a troquelar esta ideología, porque contaba con el concurso de los hombres que habían relegado la Religión a segundo término, y la tenían como un sentimiento de buen tono, sí, pero nada más; sin intervención en el campo de las ideas, ni de los negocios; algo así como el uniforme de esas antiguas Ordenes Militares, que si desempeñaron un día papel principal, y gozaron de una vida próspera, han quedado relegados a una prenda honorífica, y de distinción.

LAS CLASES ACOMODADAS

Hablemos de ellas dentro del campo católico, ya que las de otros campos no son corredentoras con Cristo, del resto de la humanidad; ni susceptibles de esta Misión.

En esta época, fines del siglo XIX a que nos referimos, existían ya dos clases de católicos. La de los que creyendo, no practicaban, y deshonrando su genealogía, y sus blasones, aprovechaban las ventajas de su posición social religiosa para facilitar el desarrollo de sus planes nefandos, y la de los que creyendo y practicando, hacían alarde de una idea que no florecía, nunca, en obras, y les faltaba decisión, como al joven del Evangelio, para atropellarlo todo, ofreciendo el sacrificio de algo de sí mismos.

De ahí resultaba, que el glorioso pasado religioso, del que ellos querían a toda costa ser eternos depositarios, se les escapaba de las manos. Fenómeno que atribuían al exceso de ambición de sus protegidos, sin comprender que estaba en la falta de abnegación de ellos mismos.

EL PROLETARIADO

Las turbas. Aquellas de quienes Jesús tenía tanta compasión. La masa. Los más; y por méritos de clase, contraídos durante todo el tiempo en que cristianamente, y por motivos de ética, soportaron sus miserias... y las nuestras, los mejores.

Así, los mejores, y los más meritorios. Los que fueron objeto de una tiernísima Bienaventuranza. ¡Bienaventuranza que no hubo para nosotros!

Su condición corría pareja con la de las clases acomodadas. Mientras estas vivieron en cristiano, y en los pueblos donde residían eran los "guías" de esa clase humilde, teniendo siempre, para ella, un movimiento de caridad, esta era cristiana, también. Pero cuando aquellas, al nacer la formación de las grandes urbes, "cloacas máximas", según frase famosa, se fueron allí obedeciendo a la voz de la avaricia y de la soberbia, arrastraron tras de sí a los proletarios, que al verse desconocidos en la capital por sus antiguos señores, les negaron su señorío, y pretendieron sentarse a su mesa.

Y ante este olvido de los deberes de los de arriba, que no tenían tiempo más que para subir, sin pensar en el imprescindible aterrizaje, los de abajo levantaban, y obstruían, el campo en que habían de hacerlo. O como dijo D. Antonio Maura, en solemne ocasión: "Mientras en el principal se dormía tranquilamente, en la taberna del piso bajo se meditaba el medio de volar el principal".

Claro es que, en esto, no poca parte de la culpa le correspondía al proletariado, porque si buscaba solamente la liberación de su "esclavitud" (coincidamos con él en el adjetivo), encontrarían el amparo en la Iglesia, mucho más que en el capital, cuyo predominio desenfundado censura y condena. Aquella, porque al fin y al cabo este es una forma del materialismo.

Artículos de los Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S. que han sido modificados

"Artículo 38. Corresponde al Caudillo convocar al Consejo fijando la orden del día a la cual se atenderán estrictamente las deliberaciones.

El Jefe del Movimiento preside el Consejo. En caso de ausencia inevitable, por enfermedad del mismo y por orden suya, lo convocará y presidirá el presidente de la Junta política y en su defecto el vicepresidente de la misma.

Art. 39. Al Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. corresponde conocer:

Primero. Las líneas primordiales de la estructura del Movimiento.

Domingo García Carrasco
MEDICO ESPECIALISTA EN MATRIZ Y PARTOS

CONSULTA: de 4 a 6

MIGUEL FLUITERS, 39, 2.º GUADALAJARA

Segundo. Las líneas primordiales de la estructura del Estado.

Tercero. Las normas de ordenación sindical.

Cuarto. Todas las grandes cuestiones nacionales que se someta el Jefe del Movimiento.

Quinto. Las grandes cuestiones de orden internacional.

El Consejo emitirá consultas siempre que el Jefe del Movimiento lo solicite.

Art. 40. El Caudillo designará secretamente su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte.

Art. 41. El Consejo se reunirá obligatoriamente todos los años, el día 17 de julio y cuantas veces sea convocado por el Caudillo.

En la primera reunión prestarán litúrgicamente el Jefe y los miembros del Consejo el Juramento de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., por España, ante Cristo y los santos Evangelios.

Art. 42. Todos los miembros del Consejo serán convocados por escrito con diez días de anticipación, con el fin de que puedan conocer los asuntos contenidos en la orden del día, y proponer nuevos temas por escrito.

Sin embargo, siempre que el Caudillo lo crea conveniente, la convocatoria podrá ser inmediata."

Castilla síntesis de ESPAÑA

(Viene de la página primera.)

épocas adversas para España se concentraban en sí misma y se encontraba de nuevo cargada de honores y gloria, sí; pero sumida cada vez más en su pobreza y con el amargor de la ingratitud padecida; su tristeza adoptaba entonces apariencia de sueño; para el Mundo España se había quedado dormida.

Salé ahora España de uno de sus largos. Ha sacudido ya la pereza de su escepticismo, y de nuevo los hombres de virtudes castellanas—en el sentido de paisaje de la palabra—se hallan en pie, plenos de energías nuevas. Por todas partes suenan ecos de Imperio. Pero esta vez seremos más cautos que las anteriores. En la Era siguiente al actual momento histórico nos cuidaremos de que el futuro edificio tenga cimientos; dirigiremos nuestros esfuerzos y nuestros sacrificios a redimir los páramos de España; Castilla podrá ofrecer calor de hogar a sus hijos.

Mas tarde, tal vez, sus llanuras sean plataforma de arranque de aves que lleven alas el Castillo de nuestra fortaleza.

Enseñanza de

Lengua Italiana

Clases particulares

A. Sanz.

Dr. Benito Hernando, 5.

EN ESTE MES HAY QUE PAGAR LA CUOTA INICIAL PARA EL SUBSIDIO FAMILIAR

Durante el mes corriente se verificará un nuevo período en la implantación del Régimen de Subsidios Familiares en las diez provincias liberadas últimamente.

Corresponde a esta fase el pago de la cuota inicial, que lo deben realizar sin demora, todos los patronos o empresarios que tengan trabajadores a su cargo. Esta cuota será el duplo de una cuota normal mensual y exigible una sola vez. Puede hacerse efectiva en cualquiera entidad bancaria, previa cobertura del impreso oficial para "Liquidación de cuota inicial".

Pasado el mes de Septiembre, el pago será exigido con el recargo correspondiente.

Guadalajara.—Imprenta del Sucre de A. Concha

OCULISTA
DR. RODRIGUEZ R. MACHO
DEL INSTITUTO OFTALMICO

Consulta de ONCE a UNA

Mayor, 24

Guadalajara